Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
FILANDIA QUINDÍO
ESTADO NÚMERO 025

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO
632724089001-2023-00152	VERBAL – RENDICIÓN DE CUENTAS	ESTEBAN ORLANDO DÍAZ BUCHELY	HENRY LUGO LUGO	ORDENA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	08/03/2024

Nota: No serán insertadas en el estado providencias en las cuales sean decretadas medidas cautelares o se hagan mención a menores de edad inciso 2° Art 9 Ley 2213/2022**.**

Se fija el presente estado HOY Marzo 11 de 2024, siendo las 7:00 A.M., siendo desfijado HOY a las 5:00 P.M.

(Válido sin firma electrónica Art. 9° Ley 2213/2022)
JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario